

LA VOZ DE VALLS

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE VALLS - MONTBLANCH

Año II. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE STA. URSULA, 27, 2

Valls 29 de Julio de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 1'50 pesetas. Anuncios a precios convencionales.

Número 46.

Servicio de Recadero, en todos los trenes, entre Valls y Barcelona

Valls: Agencia Duch y Mateu, Baldrich, 16 — Teléfono núm. 22
Barcelona: Agencia Igualadina, S. Pablo, 2 — Teléfono núm. 2.527

Se reciben encargos de todas clases a todas horas, dándoles curso para su destino al primer tren que parte una vez hecha su entrega.

Garantizamos un servicio exacto, rápido y seguro

En plena corrupción

La denuncia del escandaloso negocio que los *soi disant* moralizadores pretenden realizar a costa del Pío Hospital de esta ciudad, ha tenido la virtud de desconcertar a sus autores; pero, ha sido insuficiente para hacerles desistir de su delictuoso empeño y considerándose insuficientes para llevarlo a término han buscado a nuevos aliados que aseguren su realización concediendo a estos participación en el reparto de medio millón de pesetas que en papel monedable, como dice el Sr. Magriñá, esperan atrapar.

El bocado les apetece por lo visto, y se resisten a soltarlo a pesar del movimiento de opinión que contra tan enorme chanchullo se ha producido y del cual se notaron efectos bien manifiestos en una de las sesiones últimamente celebradas por la Junta Administrativa del benéfico asilo, cuyo patrimonio tan enormemente se quiere perjudicar.

Según nuestras noticias en la sesión de referencia su Presidente señor Magriñá sintió la necesidad de sincerarse de los cargos acumulados contra el mismo y no pudiendo dar explicaciones satisfactorias acerca de su inexplicable proceder, procuró recabar un nuevo voto de confianza que viniera a disipar las calumnias de que según él se le hace objeto. No debieron ser muy convincentes sus palabras, cuando no faltaron vocales que apesar de sus afinidades personales con el Sr. Magriñá, no tuvieron reparo en oponerse a sus deseos y si bien consiguió que se le complaciera, fué mediante ciertas y determinadas

condiciones, tan significativas de los sentimientos de la Junta, que otro que no fuera el Sr. Magriñá se habría apresurado a dejar la Presidencia, convencido de su indiscutible fracaso.

Este, procuró no darse por entendido de la verdadera actitud de la Junta, poco propicia a consentir el despojo del medio millón de pesetas de que se intenta hacer víctima al patrimonio del Hospital Civil, y después de consultar con el triunvirato respecto el procedimiento a seguir para salvar la situación, el pasado miércoles realizaron los Sres. Magriñá y Castells un viaje a Tarragona, en compañía del Sr. Dasca, cuyo viaje aprovecharon los dos primeros para celebrar una misteriosa conferencia con el Sr. Palau, que por su larga duración hace sospechar el surgimiento de grandes dificultades para la realización del negocio proyectado, y que desde luego no podía resultar tan provechoso como ellos habían supuesto, por la necesidad de buscar el apoyo de diversos elementos, con los cuales no se había contado en un principio, y cuya alianza estima hoy necesaria el triunvirato, aunque para obtenerla haya de destinarse a los mismos una buena parte del dinero que en papel monedable se espera cobrar del Estado, y que por sus gestiones se había adjudicado al Sr. Palau, o a una de sus hechuras.

Dada la larga duración de la conferencia es de suponer que el gestor se resistiría a la rebaja de la parte que para sí se ha reservado éste, y repudiaría la necesidad de que las cantidades que a los aludidos elementos se han brindado deben salir de las sumas destinadas a los consejeros áulicos del Sr. Magriñá, cuya total representación debieron llevar los conferencian-

tes con el Sr. Palau. Es de suponer también que estos defenderían su pretensión de que las cantidades destinadas a los aliados necesarios para llevar a feliz término el negocio, deben salir de la cantidad global del proyectado reparto del papel monedable, hecho en un principio, pretensión a la cual parece que no se halla muy dispuesto el apoderado nombrado por el Sr. Magriñá, quien invoca para resistir compromisos adquiridos para hacer práctico el negocio.

Estas son las noticias que, por referencias dignas de crédito, hemos podido adquirir de la conferencia celebrada en la tarde del miércoles por los señores D. Indalecio Castells y don José Magriñá con el Sr. Palau, faltándonos averiguar los motivos impeditivos de la asistencia del Sr. Montserrat Cuadrada a la misma, dadas las dotes de sagacidad y persuasión que a este adornan y la identidad de miras que con los Sres. Castells y Magriñá le unen en cuanto a los negocios de la ciudad se refiere.

De todo lo expuesto, se deduce sencillamente la certeza de la sospecha abrigada desde el momento que se hizo pública la denuncia de la espléndida remuneración concedida al señor Palau en detrimento del patrimonio del Santo Hospital, debió realizarse con el previo acuerdo y aprobación de los señores constituyentes del triunvirato monopolizador de la administración municipal, los cuales se hallan manifiestamente decididos en arrastrar todo género de censuras e impopularidades a trueque de conseguir que el Sr. Palau llegue a percibir el medio millón de pesetas asignado al mismo como remuneración de su labor cuando se hagan efectivos los créditos del Estado a favor del Sanatorio local dimanantes de la renta de los bienes del mismo.

Es realmente admirable que todo el odio profesado por los tres señores nombrados hacia el Sr. Palau y manifestado con tanta elocuencia en todas las reuniones y mitines celebrados con motivo de la última elección del Sr. Dasca, se haya trocada en un momento en el extraordinario cariño revelado por el hecho de quererle encargar la gestión del cobro de los repetidos créditos, premiándole su trabajo con tan sorprendente munificencia y es mas admirable todavía que nuestro Diputado a Cortes D. Alberto Dasca y Boada, que tan graves cosas y atrocidades ha atribuido al arrendatario del Contingente provincial consienta que sus más caros protegidos establezcan con el mismo las relaciones que hoy ya son de público

dominio y de las cuales no puede alegar ignorancia el representante en Cortes por este Distrito, el cual después del encargo recibido de la Junta administradora del Santo Hospital precisa que adopte una actitud activa en defensa de los intereses de la misma si quiere evitar que el público coincida con nuestra opinión de que es absolutamente inepto para la protección de los graves intereses del Distrito.

De todas suertes y a pesar del misterio con que se quiere envolver este repugnante negocio, ruinoso para el Establecimiento destinado a la curación de las dolencias padecidas por los indigentes de esta localidad, se percibe ya de manera harto visible y comprensiva para la generalidad que no ha de ser en definitiva para el señor Palau la totalidad de la fabulosa suma asignada a la remuneración de su trabajo y aparece ya claro como la luz meridiana, que de ella ha de corresponder la mayor parte a señores que hasta hoy pretenden monopolizar la moralidad y expedir patentes de la misma, que harán bien en guardarlas para sí, porque así y todo habrá quien deje de creer en la misma mientras no den públicas y terminantes explicaciones encaminadas a justificar los móviles que les han inducido a conceder tan exorbitante retribución a su antiguo y odiado enemigo, el mismísimo arrendatario del Contingente provincial.

Feudalismo político

Aunque el feudalismo no tuvo gran arraigo en Cataluña en los tiempos de la Edad Media, parece que el diputado a Cortes por este distrito quiere hacerlo renacer entre nosotros en nuestros días; solo así es posible explicarse la torpeza con que procedió el día de Santa Magdalena en el pueblo de Masó.

Así como los señores feudales accionaban despóticamente dentro del territorio sujeto a su dominio, el señor Dasca, sintiendo la nostalgia del recuerdo de los señores feudales, procura imitarles hoy desconociendo la ley y la Autoridad, cuando estos no se plegan a sus exigencias y no se prestan a la realización de sus funestos planes.

El hecho de prevalerse de su acta de Diputado para facilitar informaciones inexactas a la dignísima Autoridad civil de la provincia y obtener de ella comunicaciones dirigidas a una autoridad inferior en evitación de atropellos que no se han cometido, y trasladarse después al pueblo de la jurisdicción correspondiente a esta para armar escándalos como el ocurrido en la noche del día citado, en el pueblo de Masó, produciendo la correspondiente alarma y sembrando el malestar y la intranquilidad en la población, con la pretensión

de dominar cual reyezuelo absoluto, desconocer la autoridad del alcalde y arrastrar por los suelos el principio de autoridad, colocándose a la altura del imberbe fanfarrón, resulta intolerable.

La autoridad del alcalde debe ser respetada siempre, dentro de los límites de la jurisdicción, aún en los casos de extrelimitación y mucho más por las personas de algún arraigo y representación, los cuales por su carácter tienen el deber de apoyar las órdenes dictadas por éste, sin perjuicio de corregir por medio de la autoridad superior los desaciertos en que incurran y se castigan los atropellos cometidos por medio de los tribunales de justicia, que para esto y no para otra cosa debe utilizarse el acta de Diputado y no para convertirse en mandarin ávido de aplausos inconscientes y de ridículas exhibiciones.

El espectáculo indecoroso registrado en el pueblo de Masó y producido por la indiscreción del Sr. Dasca nos ha obligado a informarnos de todo lo ocurrido y hemos tenido ocasión de convencernos de que la desateñada conducta observada por el Diputado por este Distrito corre parejas con la exquisita prudencia demostrada por el modesto alcalde del citado pueblo, que en las circunstancias precursoras a la fiesta mayor procedió con ecuanimidad merecedora de toda clase de elogios, porque es justo reconocer que pocos alcaldes de pueblos como Masó saben proceder con tan admirable equidad como la revelada por el hecho de exigir que para las diversiones comunes en estas fiestas se solicite por escrito la correspondiente autorización y en su vista se conceda ésta, regulándola con perfecto sentido práctico para evitar toda clase de conflictos y disturbios entre el vecindario.

La concesión hecha por escrito y comunicada al solicitante por medio de duplicado, con acuse de recibo, firmado por éste, constituye una doble garantía, que pone al que lo recibe en posesión de un recibo utilizable en todo momento, y el alcalde en la seguridad de que sus disposiciones han sido perfectamente entendidas e interpretadas.

Esto fué lo ocurrido en Masó, y no obstante, el Sr. Dasca, con informes inexactos, obtuvo que por el Gobierno Civil se dirigiera a la Alcaldía una comunicación que ninguna falta hacía, toda vez que ni ésta había cometido ninguna clase de atropello ni había concedido privilegio alguno a ninguno de los organizadores de festejos; lo que hizo, y es digno de aplauso, fué dictar medidas encaminadas a evitar conflictos entre unos y otros, previniéndolo todo y reglamentándolo debidamente, y aun después de recibida la comunicación del Gobierno Civil, posterior a la concesión de las autorizaciones solicitadas, según se demuestra por las fechas de éstos y aquellas comunicaciones, y la firma del solicitante, puesta en el duplicado de las primeras, el alcalde se mantuvo dentro de la mayor corrección, sin demostrar animosidad alguna ni establecer ninguna preferencia.

Todo se hallaba perfectamente organizado y dispuesto para que se divirtiera todo el mundo sin molestarse los unos a los otros y así habría ocurrido a no dudarlo sin la presencia del señor Dasca que con sus fantochadas y sus pujos de mando e influencia estuvo a punto de producir un serio disgusto y una accidentada alteración de orden público que la prudencia del Alcalde y los suyos supieron evitar obligándole sin embargo, a requerir el auxilio de la Guardia Civil por si el espectáculo se repetía al día siguiente, cosa que no ocurriría porque sabedor de ello el señor Dasca y conocedor de las instrucciones dadas al Alcalde por quien podía dársele eludió volver a Masó, apesar de ha-

bérselo ofrecido a sus amigos, los cuales se quedaron con la mesa puesta y en espera de que el Diputado volviera a darles el gusto de humillar de nuevo al Alcalde, resistiendo sus órdenes y quebrantando sus disposiciones a la vista de todo el pueblo reunido.

Nosotros nos permitiríamos aconsejar al Sr. Dasca, que de ir a las fiestas mayores, cosa poco en armonía con sus años, procurar que su estancia en los pueblos sirviera para pacificarlos y no para enconarlos, no olvidando que cuando se realizan ciertas fanfarronadas, se corre el peligro de ir por lana y salir trasquilado.

Sección de Montblanch

Balance municipal

VI

En nuestro trabajo, que procuramos metodizar todo lo posible, y que con cierta vanidad confesamos lo grato que nos ha sido saber el interés con que es estudiado, puntualizamos cuantas contradicciones hemos observado entre las afirmaciones y ofrecimientos de los señores de *L'Escut* y las realidades de los señores de la mayoría, salvando, como es debido, todo el respeto a las personas. Nuestra pluma no ha de trazar la menor injuria, ni aun al comentar las injuriosas ofensas que han venido del campo contrario. Ni hemos de regatear nuestros aplausos sinceros a aquellos actos que los merezcan.

El Sr. Foraster, en su artículo «Notas ciudadanas», de primero de año, nos dice: «es necessari arreconar d'una vegada als fracassats de sempre... si volem cuidar de la salut i de la higiene...»; y a los quince días se le presenta oportunidad de afirmarse en su propósito, con motivo de un oficio de la Alcaldía de Vilavert denunciando la alarma que reina en aquel pueblo a causa de venir turbias las aguas del Francolí.

Y en la defensa que ante el Ayuntamiento hace de la razón que a su juicio tenía el de Vilavert, se extiende en consideraciones para querer demostrar que los residuos de cierta fábrica constituyen un verdadero peligro para la salud pública, ocasionando a la vez perjuicios a la maquinaria de fábricas y molinos que aprovechan las aguas del Francolí, y a las huertas de la villa.

El Sr. Foraster, al encontrarse con la investidura de representante de los intereses del pueblo, vióse animado de los mejores deseos para desempeñar ese cargo con la mayor buena voluntad; pero no pudo despojarse de los defectos humanos que todos padecemos. A él le domina la pasión, y ciertamente que es muy mala consejera de la justicia.

Si en el clamor del pueblo de Vilavert, que encontramos razonado, se hubiese visto tan solo por parte del Ayuntamiento de Montblanch, la satisfacción del deseo de cortar, con serenidad de juicio, los abusos que en el ramo de higiene se cometen en esta villa, seguramente la opinión pública toda se hubiera colocado al lado de sus representantes; pero al querer estos localizar a determinada industria la causa de todos aquellos abusos, es claro que tuvo que oponerse un criterio contrario.

Todos los abusos que en el ramo de la higiene vienen cometiéndose en la villa, lo saben el Sr. Foraster y sus compañeros de Consistorio, no se reducen a las aguas turbias de alguna fábrica. Existen focos de infección, —a la vista están— que constituyen igual peligro, si no mayor, para la salud pública. Y de eso no se habló en la sesión del quince de Enero, como tampoco se hizo mención de las aguas sucias que muchas casas de la población vierten a la

via pública por falta de desagüe a la cloaca general, que constituye también otro peligro para la pública salud.

Conformes en que el Ayuntamiento sea enérgico en evitar que las aguas residuales de fabricación particular causen perjuicio; pero la lógica, que debe presidir todos nuestros actos, impone que la cuerda se tire para todos.

**

Otro loable deseo hemos de apuntar a favor del Sr. Foraster.

Habiendo tenido conocimiento de que en el archivo municipal no existe mas que un solo ejemplar de las Ordenanzas municipales, que por otra parte son, dice, anticuadas, se interesa para la confección de unas nuevas modernizadas. Su loable deseo cayó en el vacío. Todo lo hecho hasta hoy con relación a esas anticuadas Ordenanzas, se ha limitado a aplicarlas con inquisitorial rigor a unos, con excesiva benevolencia a otros, y... a pedir a algunos Ayuntamientos un ejemplar de las suyas.

Este capítulo, con tener suma importancia, lo cerraremos con pocas palabras.

De la sesión extraordinaria del diez y ocho de Enero hace una reseña muy mezquina *L'Escut*. En ella dió cuenta el alcalde de que para ponerse al corriente el Ayuntamiento con la Diputación provincial, a fin de poder obtener de la Mancomunidad Catalana la subvención de 19.000 pesetas, era necesario reunir 3.000 pesetas que con las otras 3.000 que había dejado en caja el Sr. Llobera formarían el saldo que debía entregarse a la Diputación por el cupo del contingente del año 1915; añadiendo que la expresada cantidad de 3.000 pesetas o la que fuese necesaria le habían ofrecido anticiparla el ilustre Sr. Plebano, el buen amigo Sr. Juliá y otros dos señores más. Nosotros, rindiendo tributo a la justicia, publicaremos los nombres de esos dos señores más, ya que no lo hizo, como debía, el alcalde, ni lo hace *L'Escut*. Fueron don Juan Sanfeliu Sanromá y D. Francisco Contijoch Griñó. ¡Ah! Si esos dos señores más hubiesen sido otros, a son de trompetas se hubieran publicado sus nombres.

El Sr. Malet se opuso, y prevaleció su criterio, a que fuese aceptado el anticipo, proponiendo que se diesen las gracias al Sr. Plebano y al Sr. Juliá, y que en su lugar se abriese el cobro de los impuestos municipales del año 1914, sin apremios. El Sr. Foraster, con encomiástica corrección propuso que el voto de gracias se hiciese extensivo a los dos señores más; y es de advertir que conocía el Sr. Foraster la oferta y los nombres, de ciencia cierta, y tanto él como el alcalde y el Sr. Malet lo sabían por distintos conductos.

**

Un comentario, y terminamos. El Sr. Malet encontró mas humano acudir al cuerpo contribuyente que aceptar el sacrificio de cuatro señores. Y sus compañeros de Consistorio le secundaron.

VIII

Recogemos de *L'Escut* del 22 de Enero y anotamos en su columna del *Debe*.

De su artículo «Tribuna lliure». «Pero tot escrit tendencios en el que's traslleixi personalisme, planteigi problemes religiosos, en l'únic estímul de ferir sentiments o malparar la moral», desd'ara diem que aquell no hi tindrà cabuda, com tampoc polèmiques polítiques en el sentit que comprén aquest mot, doncs de no obrar aixís, desviariem nostre criteri, inutilitzant la tasca de concentració que'ns hem imposat.»

Esto se lee en *L'Escut* del 22 de Enero, después de un llamamiento a los que

quisieran ser sus colaboradores, a fin de que se hiciesen cargo del amplio criterio de beligerancia de que viene poseído *L'Escut*.

**

Los comentarios irán naciendo espontáneamente a medida que vayamos analizando la tarea civilizadora de *L'Escut*.

IX

Bajo el título «L'administració municipal» empendre *L'Escut* una campaña que hace durar, exactamente hasta el día 18 de Marzo; esto es, inmediatamente después de firmado el Real decreto de convocatoria de las elecciones generales de Diputados a Cortes.

Con esta advertencia habría de sobras para derribar con un soplo todo ese castillo de naipes. La reflexión no fué nunca la consejera del autor de la serie de artículos «L'administració municipal».

Pero nosotros queremos hacer más. Queremos resguardar del aire ese castillo, y provistos de los elementos necesarios destruir una a una todas sus apreciaciones.

El primer artículo lo dedica el autor a la exposición de motivos. Y sin encomendarse a Dios ni al diablo lanza anatemas a diestro y siniestro, afirma con gran aplomo que en la Hacienda municipal existe un *colossal devastament* y ofrece fundamentarlo, no con «febles sopusicions, sino amb fets, amb documents a la vista, i provents de bagatge immens de proves delatores de les entremetadures comeses sens pietat a fi de que, des de'l més xic al més gran, coneguim LA TRASCENDENCIA de les disbauxes i apreicin la justícia de nostra execració.»

Era de suponer que al hacerse en letras de molde semejantes afirmaciones; que al publicarse la existencia de tanto desbarajuste en la administración de los bienes del Común, habría pruebas irrefutables en poder de los acusadores; de otro modo no era de presumir que nadie se atreviese a lanzar a los cuatro vientos tan formidables acusaciones.

Porque estas no van tan solamente contra los que personalmente han dirigido la administración municipal, sino hasta contra otras personas, de las que dice que moralmente son responsables de tales desenfrenos.

Pero los más avisados, esa parte de pueblo que vive en la realidad, no vió en el artículo de «L'administració municipal» más que la preparación de una campaña electoral inmediata, como verdaderamente fué así.

¿Porqué desde el 18 de Marzo hasta la fecha no se ha continuado la serie de artículos con el título de «L'administració municipal»?

¿Es que han desaparecido los hechos bajo los cuales se hacía pesar tan abrumadora acusación contra los ex-administradores de la Casa Comunal?

¿Y es significativo que, remachando el clavo, tan solo quiera hacerse responsables de las atrocidades supuestas, a la representación municipal de los dos últimos años!

Y aún sin contar que en esos dos últimos años eran también concejales el Sr. Malet y el actual alcalde; sin que les sirva de excusa el que digan que protestaron a su tiempo, porque, legalmente, esas protestas, si existieron, no podían prevalecer.

X

En el acta de la sesión del 22 de Enero se hace constar la manifestación del Sr. Foraster de que en muchos de los libramientos existentes en Depositaria no solamente falta la firma del Inter-

ventor, sino también el páguese del alcalde. Queda anotado.

En la propia sesión el Ayuntamiento acuerda aceptar que la fianza prestada por el arrendatario de los arbitrios municipales quede en poder del banquero D. José Torres, persona de solvencia.

La reconocida moralidad, solvencia y honradez del Sr. Torres, constituyen, para nosotros y para la población entera, una garantía. Igualmente lo es la sola firma del arrendatario.

Pero una y otra circunstancias no son suficientes para que un contrato administrativo se celebre con contravención de las leyes, y estas no consienten ni toleran que el depósito de una fianza se verifique en una casa particular.

Decimos esto, no como protesta de que la referida fianza esté en poder de quien está, sobre lo que nada debemos objetar, ni aun en el caso de que el arrendatario la hubiese constituido con un simple documento de compromiso; sino que lo decimos como contestación a los señores de L'Escut, que tanto alardeaban de conocer las leyes.

Queda sobre la mesa para estudio por ocho días, el dictamen de la comisión especial nombrada para la venta o arrendamiento de las aguas sobrantes de la fuente de la plaza Mayor.

Si no se ocupa más el Ayuntamiento del asunto, lo haremos nosotros al hacer el resumen.

El Sr. Malet, en concepto, seguramente, de experimentado por su senectud, de que se nos habló en el artículo «Orientación», da comienzo a la batalla de sanear la administración municipal, solicitando que se requiera a don José Sabaté, de Prenafeta, para que reintegre al Ayuntamiento las 300 pesetas que recibió como subvención del Cementerio, subvención que, dice, no está autorizada por ningún acuerdo. ni en el recibo hay el páguese del alcalde. Y el Ayuntamiento lo acuerda.

Muy bien. Según esa teoría del señor Malet, confirmada por el acuerdo municipal, el responsable directo de un pago mal efectuado, es el receptor de la cantidad. Nosotros, con perdón del señor Malet y del Ayuntamiento, pero con permiso de la ley de Contabilidad, opinamos en contra. El responsable directo de un pago efectuado contra ley, lo es, el que lo ordenó.

Pero D. José Sabaté, de Prenafeta, goza en el pueblo de grandes prestigios por su honradez y hombría de bien; y como se avecinaba el período electoral, no hubiera sido difícil, en una persona apocada, atraerla bajo el cebo de una amenaza. Y D. José Sabaté, bien aconsejado, y contando con el apoyo de todo el vecindario que sabía, por haberlo presenciado, que el Cementerio de Prenafeta estaba en completo abandono, en términos que penetraban en él los animales domésticos, y que merced a las gestiones de D. José Llobera, a instancias del Sr. Sabaté, pudo conseguirse una subvención para su arreglo, subvención que se invirtió religiosamente y con déficit, bajo la intervención de personas de positiva fé; no solo no hizo la entrega de las 300 pesetas, sino que acudió al Ayuntamiento en demanda de medios para poder recurrir en alzada contra el acuerdo, medios que apesar del mucho tiempo transcurrido no se le han facilitado por la Alcaldía.

Y el Sr. Serra pregunta si están terminados los inventarios de Depositaria y de Secretaría. Esta pregunta la hace el Sr. Serra, que tiene la obligación personal de saber lo que es un inventario, el día 22 de Enero.

Pronto hemos de ver el desenlace de esa comedia de los inventarios.

En esa misma sesión empieza también a desarrollarse el programa señalado en el artículo «Orientación» y en «Nuestro programa», de L'Escut del día primero de Enero, sobre reorganización del personal. Se acuerda por unanimidad y bajo la presidencia del alcalde, la destitución de un empleado.

Primera víctima.
El Sr. Serra prepara una segunda víctima.

Y decía el articulista en «Orientación» del día primero de Enero: «No cobegem cap passió, apartar ens volém de les petiteses, nostra pensa voleia per regions mes capdals...»

Y decía el articulista en «Nuestro programa», de igual día: «No venim pas a fer obra de partit, perquè entenem que al Municipi tant sols deu fer-se obra comú...»

Y decía el Sr. Foraster en su discurso de salutación al Ayuntamiento:

«... cal reintegrar al Ajuntament del prestigi que li pertoca, valguentse de tots el mitjans per a conseguir-ho; però ficsant especial atenció en tot lo que's refereix a reorganització de personal, doncs que'ls càrregos han de esser per les persones, no les persones pèls càrregos.»

Y antes había asegurado el Sr. Dasca, que el futuro alcalde y sus compañeros de mayoría jamás bajarían al nivel de exteriorizar ni menos de realizar actos de venganzas ni de odios.

Sin embargo, en el Debe de la cuenta de odios y venganzas, anotamos la indicada destitución.

REVULSIVOS

En una de las últimas sesiones del Ayuntamiento el alcalde dió cuenta de haber sido presentada dentro del plazo legal, ante la Dirección de la Deuda, la instancia solicitando el pago de los créditos procedentes de la venta de bienes de propios, correspondientes a este Ayuntamiento.

En cambio, no dijo una palabra de la suerte que haya corrido la instancia solicitando lo mismo, en lo referente a los créditos que afectan al Hospital civil.

¿Por qué esta diferencia?
¿Por qué a la publicidad dada respecto a los créditos del Ayuntamiento, se corresponde con el impenetrable misterio observado en los del Hospital?

¿Es acaso porque los intereses de los primeros no puede pescarlos nadie, según nos dijo el Sr. Magriñá, y los correspondientes a los segundos se pagan en papel monedable?

¿Será ese papel monedable la causa del misterio?

Suponemos que ni el Sr. Magriñá, ni el Sr. Montserrat Cuadrada, ni el señor Castells, han de contestarnos.

Están muy preocupados con el papel monedable.

Valls está falto de paseos.

En realidad, solo posee el de la Estación, queda inutilizado para el público en las noches de verano, pero los redentores del pueblo lo han inutilizado, extendiendo en toda su longitud montones de piedra o de tierra, que de todo hay, para imposibilitar el tránsito.

Alguien creyó que se trataba de una recomposición.

Pero después de los meses transcurridos, ha debido convencerse de que se trata de una obstrucción.

Sería curioso saber el coste de tal obstrucción, que seguramente será pagado con fondos de la suscripción destinada a evitar el hambre de las clases obreras.

Los cuales podrán consolarse de la falta de jornales durante el invierno y de la carencia de pan, regalando su cuerpo con los guijarros suministrados por sus redentores.

D. Indalecio Castells parece que de algún tiempo a esta parte ha tomado cariño a la carretera de Tarragona.

Las personas observadoras se han fijado mucho y en ello ven un enigma. Cuya clave no saben encontrar. Siendo tan fácil como es hallarla. Piensen un negocio que esté en relación con el Municipio. Añadan un tarugo. Y tendrán la solución. ¿No aciertan ustedes? Pues es un misterio. Parecido al del Hospital.

Sección Religiosa

SANTORAL DE LA SEMANA

30, Domingo.—VII. Santos Abdón y Senén, mártires; Teodorimo y Urso, obispos.
31, Lunes.—San Ignacio de Loyola, confesor, fiesta en Guipúzcoa, y San Fabio.
Agosto 1, Martes.—San Pedro Advíncula y Santos Fe, Esperanza y Caridad.
2, Miércoles.—Nuestra Señora de los Angeles, y San Esteban, papa y mártir.
3, Jueves.—El Hallazgo del Cuerpo de San Esteban, protomártir, y San Eufonio.
4, Viernes.—Santos Domingo de Guzmán, confesor y fundador; Tertuliano, mártir, y Agapito, obispo.
5, Sábado.—Nuestra Señora de las Nieves; Santa Afrá y San Eusebio, mártires.

CULTOS

PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA

Mañana, domingo. La Misa primera a las cinco y luego el Rosario de la Aurora. A las nueve y media, Oficio conventual con explicación del Evangelio.

Tarde. Función propia de los domingos con plática doctrinal.

Jubileo de la Porciúncula

Se gana en esta parroquia desde las doce del martes, día 1 de Agosto, hasta las doce de la noche del miércoles, día 2.

El martes se cerrará la iglesia después de las confesiones y el miércoles estará abierta hasta las diez.

PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Mañana, domingo. Misas a las horas de costumbre. En la de las siete tendrá lugar la Comunión general para niños y niñas y demás fieles, con plática por el Rdo. Cura-párroco, cuya Comunión ha sido ordenada por Su Santidad Benedicto XV para impetrar del cielo el término de la guerra. A las nueve y media, Oficio con explicación del Evangelio.

Tarde. A las tres, enseñanza del Catecismo, y a las cuatro, Rosario y meditación.

El martes, día 1 de Agosto, desde las doce de la mañana hasta las doce de la noche del siguiente, día 2, se ganará el jubileo de la Porciúncula.

Sección Oficial

BANCO DE VALLS

Cuentas corrientes de la clase Obrera

Han ingresado en esta fecha por 111 imposiciones siendo 6 nuevas, 213.948'00 pesetas. Se han devuelto a petición de 129 interesados en concepto de capital, 72.034'57 ptas.

Valls, 17 y 19 de Julio de 1916.—El Secretario, Tomás Selva.

Noticias

Con gran solemnidad se celebró el pasado domingo en la parroquial iglesia de Ntra. Señora del Carmen la tradicional fiesta de los Cofrades del Santo Escapulario. Por dicho motivo, y por celebrarse en dicho día, en la calle del Carmen, la típica fiesta del Barrio, así como por haberse organizado en la plaza del mismo nombre festejos populares para conmemorar el supuesto centenario de la inauguración de la piramidal fuente en dicha plaza enclavada, la mayoría del pueblo desfiló por las referidas calle y plaza, produciéndose una inusitada animación propia de las grandes festividades.

Ha sido nombrado vocal de la Junta de la Casa de Caridad de esta ciudad, el joven letrado y Secretario del Banco de Valls D. Tomás Selva Grifoll.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los individuos del cupo de instrucción que no hubiesen completado su instrucción militar, correspondientes a los reemplazos de 1912, 1913 y 1914, y sean útiles en revisión, habiendo servido de base de cupo en su reemplazo, se incorporen a los Cuerpos en que sirvieron, para terminarla, a medida que sean declarados útiles, y los pertenecientes al de 1915 que se encuentren en este caso, esperen a que los de este reemplazo sean llamados para recibirla.

Mañana ha de tener lugar en Espluga de Francolí la carrera de bicicletas, en la que sólo pueden tomar parte los ciclistas de la Conca de Barberá.

El director de la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona, D. José M. Valls, siguiendo la campaña de divulgación agrícola, el pasado sábado dió en Vilarrodona una conferencia sobre la Vinificación, haciendo lo propio por la mañana del siguiente día en Alió y por la tarde en Vilabella.

El precio de las algarrobas en el mercado no sólo sigue firme, sino con tendencia al alza. En las últimas transacciones verificadas en esta región se cotizaron a 8 pesetas el quintal y en la región valenciana a 9 pesetas.

La Compañía Eléctrica de Vilarrodona ha solicitado el establecimiento de una línea aérea hasta Bramim.

Mañana estará abierta la farmacia del señor Ferrater.

Numeroso público presenció el día de San Jaime el paso por esta ciudad de los automóviles que formaron parte en la carrera Vuelta a Cataluña, las cuales discurrieron por las calles del general Comerma, Arrabal de San Antonio, Plaza de Castellar y calle de Tarragona, siendo el primero en pasar el del Sr. Andreu, que lo efectuó a las 10 h. 15 m. y el último el del Sr. Macaya a las 11 y 15 minutos.

El pasado jueves falleció en el Hospital de esta ciudad, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, Privado Canadell, soldado del Escuadrón de Caballería de esta plaza. D. E. P.

El jubileo de la Porciúncula podrá ganarse desde las 12 de la mañana del martes próximo, día 1 de Agosto hasta las 12 de la noche del día 2, miércoles, en las iglesias de S. Juan Bautista, Ntra. Sra. del Carmen, Ntra. Sra. del Lladó (Capuchinos) y Carmelitas del Portinou.

Promete ser muy concurrida la Comunión general para niños y niñas que, por disposición del Sumo Pontífice Benedicto XV, tendrá lugar, mañana domingo, en todas las parroquias para impetrar del Altísimo el pronto y feliz término de la guerra europea.

La Asociación del Magisterio oficial de este partido, a nombrado la siguiente junta directiva:

D. José M. Ribera, presidente; D. Antonio Bertrán, vicepresidente; D. Manuel Serra, tesorero; D. Francisco Ferré, secretario; D. Eugenio Aparicio y D. Asunción Huguet, vocales.

El día 1.º de agosto próximo deben incorporarse a sus respectivos cuerpos los individuos de cuota mínima que han de cumplir el segundo o tercer período de obligatoria permanencia en filas. Esto se entiende si no lo han anticipado o retrasado.

La Gaceta ha publicado una R. O. concediendo 40.000 pesetas para la reparación de varias carreteras de esta provincia, entre las cuales va incluida la de Tarragona a esta ciudad.

Se ha dispuesto que los individuos del cupo de instrucción del reemplazo de 1915 pertenecientes al regimiento de ferrocarriles, continúen en filas para recibir la instrucción militar correspondiente prevenida en el artículo 261 de la vigente ley de reclutamiento, permaneciendo dos meses en filas los que carezcan de instrucción preparatoria, o sea los analfabetos, reducibles a 20 a 40 días si están comprendidos en los grupos primero o segundo del artículo 433 del reglamento.

La Junta Central del Censo ha publicado una circular acerca de las inclusiones y exclusiones en el Censo para la rectificación anual.

En ella se recuerdan los dos acuerdos siguientes:

1.º El padrón municipal no es el único documento que justifique la vecindad y la residencia para los efectos del derecho electoral.

2.º Para suplir la falta absoluta de ese Padrón o las deficiencias del mismo, las Juntas municipales y provinciales habrán de admitir, y las Audiencias territoriales, en su caso, es de presumir que lo hagan también en el ejercicio de su independiente jurisdicción, como prueba para estimar o desestimar las reclamaciones de inclusión o exclusión del Censo, aquellos documentos eficaces para justificar distrito, vecindario y residencia distintos del Padrón municipal.

T. CUSIDÓ

MODISTA

San Antonio, 81. — VALLS

APERTURA DE LA TEMPORADA

Imprenta de Llorens y Gabré
Calle Fortuny, núm. 4 : Tarragona

SASTRERÍA DE JOSÉ GAZO

BALDRICH, 20. - VALLS

El dueño de este establecimiento se complace en notificar a sus numerosos y distinguidos clientes que tiene un elegante y variado surtido de géneros para la próxima temporada de verano.

ACADEMIA LEÓN-GARAVITO

CARRERAS MILITARES Y ESCUELA NAVAL

Director FRANCISCO LEÓN Comandante de Artillería

Dos profesores auxiliares son oficiales del Ejército que hicieron su preparación en la Academia durante su funcionamiento en Palma de Mallorca desde 1904 a 1912.

Internado desde 1.º de Octubre. Clases de estudio.

TARRAGONA. RAMBLA CASTELAR, 1.º, ENTL.

TOS JARABE SABATÉ

(Benzo-Balsámico)

Cura la tos, bronquitis; evita la fatiga y facilita la expectoración

AL POR MAYOR: Viladot, Rambla Cataluña, 36; Costa, Paseo Gracia, 4; Marijé, Pelayo, 42; Serra, Pelayo, 9; Rambla Flores, 4. - BARCELONA.

VENTA AL DETALLE: TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO

: GALLAR : Y : ANGUERA :

Montadores electricistas

LA FUERZA ELÉCTRICA

INSTALACIONES PARA AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: Timbres, motores, luz, fuerza, calefacción, ventiladores, aparatos sanitarios, lámparas para gas y electricidad, bombas centrífugas, para-rayos: Especialidad en el ramo de obras y en trabajos de fábrica y colocación de vidrios, etc., etc.: PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS

Teléfono núm. 111 Entenza, 11, BARCELONA

Pida V. en todas partes

CHOCOLATE IMPERIAL

El más exquisito

Quien lo prueba, lo acepta

Sellos de caucho

Imprentillas, Foliadores, Numeradores, Perforadoras de cheques, Placas y Rófulos grabados y esmaltados, Fechadores y toda clase de objetos para oficinas y despachos.

REPRESENTANTE

Tomás Sabaté, General Comerma, núm. 6, 2.º, 1.ª

LA MEJOR MANTEQUILLA

REINA DE HOLANDA

La más excelente y nutritiva, única garantizada de pura «crème».

Exportadores: J. C. Keg & C.º - Zaandam - Holanda

SE VENDE EN COLMADOS Y COMESTIBLES

DISPONIBLE

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO: DE LLORENS Y CABRÉ - CALLE FORTUNY, 4 - TARRAGONA.